

Ministerio de Relaciones Exteriores



**Instituto de Educación Superior en Formación
Diplomática y Consular
“Dr. Eduardo Latorre Rodríguez”**

*Programa de la
Segunda Graduación Ordinaria de Postgrado*

Santo Domingo, D. N.
4 de abril de 2018

Claustro Académico

MANUEL MORALES LAMA
Embajador, Rector

ADA HERNÁNDEZ
Embajadora, Vicerrectora Académica

JUAN FRANCISCO ALVAREZ CARBUCCIA
Vicerrector Administrativo

WILFREDO CASILLA
Ministro Consejero, Director Académico

RAFAEL MARTÉ
Director de Planificación y Evaluación Institucional

IVÁN E. GATÓN
Embajador, Director de Investigación y Publicaciones

JORGE SANTIAGO
Embajador, Encargado Departamento de Postgrado

ROBERTO RODRÍGUEZ
Encargado Departamento de Educación Continua

DEMÓSTENES DE JESÚS FÉLIX
Encargado Centro de Política Comercial

HEIDY BERROA
Encargada Departamento Jurídico

JESÚS R. NAVARRO ZERPA
Encargado de Publicaciones

Breve historia del Instituto de Educación Superior en Formación Diplomática y Consular (Antigua Escuela Diplomática y Consular)

La primera disposición de Estado mediante la cual se reglamentó la formación en Estudios Internacionales en la República Dominicana, fue el Decreto n° 924, de fecha 12 de febrero de 1934, durante el gobierno de Rafael L. Trujillo. En el mismo se instruía impartir un curso sobre Teoría y Práctica del Derecho Consular, “como un ensayo destinado a permitir que los aspirantes a ingresar en el servicio consular adquieran los conocimientos teóricos y prácticos indispensables para la mayor eficiencia y la mayor efectividad de sus funciones (...)”. Con el referido curso, conforme esbozaban sus motivaciones, se procuraba que los aspirantes a ingresar en el servicio exterior de la República adquiriesen la preparación necesaria para rendir con eficiencia sus labores, rodeando el servicio de las garantías que se requieren para sustraerlo a todo cuanto pudiere ser incompatible con su buena organización y decoro.

El 19 de noviembre de 1939, siendo Presidente de la República el Lic. Jacinto B. Peynado, fue emitido el Decreto n° 436, por cuyo medio se dio inicio a los cursos teóricos y prácticos de Derecho Diplomático y Consular. Ese decreto derogó el n° 924 de 1934. Esta nueva disposición encargaba la impartición de docencia a los Subsecretarios del ramo, al Jefe del Negociado de Tratados y Convenciones, como se denominaba entonces, y a cualquier otro miembro del personal de dicha Secretaría de Estado que, a juicio del Canciller, poseyese la capacidad necesaria para el desempeño de tales funciones.

Posteriormente, mediante el Decreto n° 301 del 13 de octubre de 1942, se reglamentó el funcionamiento de la Escuela Diplomática y Consular, siendo derogado en todas sus partes el Decreto n° 436 del 19 de noviembre de 1939. Apenas cuatro años después, el 14 de mayo de 1946, las labores de la Escuela Diplomática y Consular fueron formalmente suspendidas, por disposición administrativa del gobierno de Trujillo. Es justo reconocer que luego del cierre

de la Escuela Diplomática, hubo varios intentos para su reapertura y que, asimismo, la labor formativa de la Cancillería pervivió conforme al interés de las autoridades de cada época.

Dos décadas después, la Ley n° 314 de 1964 estableció la creación de la Escuela Diplomática y Consular. A pesar de los diferentes intentos del Ministerio para capacitar a sus funcionarios en las décadas de los ochenta y noventa, no fue sino hasta el año 1999, bajo el gobierno de Leonel Fernández, cuando la Escuela reinició sus actividades con un plantel propio y permanente.

En el momento de su reapertura formal, en 1999, la Escuela Diplomática, además de responsabilidades tales como ofrecer el curso básico de ingreso a la carrera, asumió los programas académicos de capacitación (para nuevos designados) y, asimismo, los de actualización y de especialización (realizados con la cooperación internacional), que hasta ese momento coordinaba académicamente el Embajador Encargado del Departamento de Asuntos Culturales, que también tenía a su cargo un programa de conferencias (paneles, seminarios y talleres) para la actualización del personal de la institución, cuyos textos (dictados por expertos nacionales y extranjeros) se publicaban periódicamente en la revista *La Nueva Política Exterior Dominicana y Temas de Relaciones Internacionales*.

De Escuela a Instituto Superior

Desde el año 2009, se fortaleció el trabajo en equipo, encaminado a elevar lo que al momento era la Escuela Diplomática y Consular a la categoría de Instituto Especializado de Estudios Superiores. Tan importante y significativo logro se obtuvo en fecha 21 de marzo de 2012, mediante la Resolución n° 03-2012 del Consejo Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (CONESCYT), que concedió la categoría de Instituto Especializado de Estudios Superiores y, en tal virtud, se le facultaba para ofertar programas de postgrado en el ámbito de su naturaleza. Mediante las resoluciones n° 04-2012 y n° 05-2012 de la misma fecha, le aprobaron al INESDYC los primeros programas de postgrado, a saber: la Especialidad en Diplomacia Comercial y la Maestría en Diplomacia y Servicio Consular.

Lo que somos

Ley Orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Servicio Exterior de la República Dominicana, n° 630-16, en su artículo 38 establece que el Instituto de Educación Superior en Formación Diplomática y Consular (INESDYC) “es el órgano académico del Ministerio de Relaciones Exteriores, responsable de formar, actualizar y especializar los recursos humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores, especialmente al personal diplomático y consular de la República”.

El Instituto de Educación Superior en Formación Diplomática y Consular tiene a su cargo la capacitación y entrenamiento de los aspirantes a ingresar a la Carrera Diplomática y al personal designado en el Servicio Diplomático y Consular.

El Instituto de Educación Superior en Formación Diplomática y Consular podrá ofrecer su labor de capacitación y formación a las demás entidades públicas y a otras instituciones nacionales, dentro del marco de su especialización. Asimismo podrá, como parte de la oferta de cooperación de la República Dominicana, incluir la participación de estudiantes extranjeros en sus programas académicos.

Misión

Ser una institución de estudios superiores que capacita, forma y especializa de manera integral, a través de la docencia, investigación y extensión al personal del Servicio Exterior y la Cancillería, a fin de lograr de manera eficaz las metas y objetivos de la política exterior de la República Dominicana.

Visión

Ser una institución de educación superior reconocida nacional e internacionalmente por su liderazgo y excelencia académica en la formación y especialización de recursos humanos en el ámbito diplomático, consular y comercial de las relaciones internacionales.

Valores y Principios

El Instituto de Educación Superior en Formación Diplomática y Consular, como institución de educación superior fundamenta sus valores en los principios que sustentan el Ministerio de Relaciones Exteriores, como son: la soberanía, democracia, compromiso, solidaridad, la paz y la justicia social. Esos valores conforman el eje transversal que mueve todo el quehacer del Instituto y forman parte esencial del perfil de sus egresados:

EQUIDAD.

LEALTAD.

RESPONSABILIDAD.

TRANSPARENCIA.

DIÁLOGO.

EFICIENCIA.

PROFESIONALIDAD.



Lic. Danilo Medina Sánchez

Excelentísimo Señor Presidente Constitucional de la República,
Autoridad Suprema del Ministerio de Relaciones Exteriores



Ing. Miguel Vargas

Excelentísimo Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República Dominicana,
Presidente del Consejo Superior del Instituto de Educación Superior en Formación
Diplomática y Consular



Dr. Manuel Morales Lama

Embajador, Rector del Instituto de Educación Superior
en Formación Diplomática y Consular
“Dr. Eduardo Latorre Rodríguez”

Programa de la Graduación

4 de abril de 2018

5:00 p.m.

- Inicio de la Ceremonia: Desfile de los graduandos, del Claustro y de los rectores invitados.
- Salutación a cargo del maestro de ceremonia.
- Himno Nacional.
- Presentación de la mesa principal.
- Invocación a Dios por su Excelencia Reverendísima, Monseñor Ghaleb Bader, Nuncio Apostólico de Su Santidad.
- Presentación de los graduandos a las autoridades.
- Palabras del Excelentísimo Señor Miguel Vargas, Ministro de Relaciones Exteriores.
- Discurso a cargo del Dr. Manuel Morales Lama, Embajador Rector del Instituto de Educación Superior en Formación Diplomática y Consular (INESDYC).
- Entrega de títulos.
- Toma de juramento a los graduandos y cambio de borlas.
- Palabras de gratitud por parte del Lic. Ricardo David Ruiz Cepeda, en representación de los graduados.
- Salida solemne de las autoridades académicas y graduados.
- Brindis.

Graduandos

MAESTRÍA EN DIPLOMACIA Y SERVICIO CONSULAR

1. Cabral Tavárez, Rolando



2. Estévez Pérez, Ariel Evangelista



3. Gil De La Cruz, Erielba Mercedes



4. Hidalgo García, Francisco José



5. Jiménez Tavera, Jacqueline



6. Kjellberg Rosario, Harje Johannes



7. Mejía Soto, Juany Amparo



Graduandos

MAESTRÍA EN DIPLOMACIA Y SERVICIO CONSULAR

8. Nouel Velázquez, Carlise



9. Ramírez Pérez, José Enrique



10. Reyes Vargas, Gissel Elizabeth



11. Ruiz Cepeda, Ricardo David



12. Vicioso Solano, Carlos Abelardo



Total 12

JURAMENTO

El Rector:

Juran ustedes por Dios, por la Patria y su conciencia utilizar siempre sus conocimientos y competencias para conducirse en la vida con dignidad y decoro; defender en todo momento los sagrados intereses de la República Dominicana y trabajar con decidido empeño en su engrandecimiento y desarrollo.

Los graduandos responderán:

Sí, juramos

El Rector:

Si así lo hicieren, el Señor los premie y, de no hacerlo, Él mismo, y sus conciudadanos se lo tomen en cuenta.